INFORME DE ACTIVIDADES

No 3 del Contrato /Convenio No. GC-37-26-2026 — Mes de Marzo

Contratista	MEDELLIN Y DURAN ABOGADOS S.A.S.
Documento	900368799
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Supervisor	Milton Javier Bolaños Zambrano
Periodo del Informe	Del 2026-03-01 al 2026-03-31.

Ejecución de Obligaciones

En ejecución del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. GC-37-26-2026 suscrito entre **Computadores para Educar** y **MEDELLIN Y DURAN ABOGADOS S.A.S.** , en el periodo antes indicado, se desarrollaron las siguientes actividades y/o se entregaron los siguientes bienes:

Copia Controlada

Obligación N.º 1 Detalle de ejecución

Obligación:

Prestar asesoría integral a la Secretaría General y a las oficinas que hacen parte de esta, especialmente, en materia laboral, contractual, judicial, administrativa y tributaria.

Actividades desarrolladas:

El 16 de marzo de 2026, se remitió por vía correo electrónico al Juzgado 49 Penal Municipal de Control de Garantías, el informe de cumplimiento y su respectivo alcance en el marco de la acción de tutela de Lina Viviana Cortés.

-El 18 de marzo de 2026, se remitió a la Doctora Juliana y al Doctor Javier vía correo electrónico el informe de cumplimiento para su respectiva revisión y admisión, en el marco de la acción de tutela de Lina Viviana Cortés.

- El 19 de marzo de 2026, se radicó en debida forma y en término, el informe de cumplimiento en el marco de la acción de tutela de Lina Viviana Cortés, en cumplimiento al auto del 17 de marzo de 2026 proferido por el despacho.

- El 24 de marzo de 2026, se remitieron a la Secretaría General de CPE, las correcciones y revisiones realizadas al Manual de Contratación de CPE.

El 30 de marzo de 2026, se asistió a la reunión virtual convocada por la Secretaría General de CPE, con el propósito de analizar la estrategia frente al fallo de segunda instancia en el marco de la tutela de Lina Viviana Cortés.

Evidencias:

22. INFORME CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (1).pdf
24. ALCANCE INFORME CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (1).pdf
Allega informe de cumplimiento del fallo de tutela (2025-00334) - 16 de marzo.pdf
Citación Teams - Reunión - 30 de marzo.pdf
Correo - Revisión del informe de cumplimiento - 18 de marzo .pdf
Correo - Revisión manual de contratación CPE - 24 de marzo.pdf
Informe de cumplimiento fallo de tutela - 18 de marzo.docx
Informe de cumplimiento y alcance - Lina Viviana Cortés .pdf
Manual de contratación CPE - 24 de marzo.docx
Reunión virtual - 30 de marzo .jpeg

Copia Controlada

Obligación N.º 2 Detalle de ejecución

Obligación:

Ejercer la representación judicial en los procesos que le sean asignados, teniendo en cuenta el objeto del contrato.

Actividades desarrolladas:

El 16 de marzo de 2026, se remitió por vía correo electrónico al Juzgado 49 Penal Municipal de Control de Garantías, el informe de cumplimiento y su respectivo alcance en el marco de la acción de tutela de Lina Viviana Cortés.

- El 19 de marzo de 2026, se radicó en debida forma y en término, el informe de cumplimiento en el marco de la acción de tutela de Lina Viviana Cortés, en cumplimiento al auto del 17 de marzo de 2026 proferido por el despacho.

Evidencias:

22. INFORME CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (1).pdf
24. ALCANCE INFORME CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (1).pdf
Correo - Allega informe de cumplimiento tutela Lina Viviana - 16 de marzo.pdf
Correo - Informe de cumplimiento - 19 de marzo .pdf
Correo - Informe de cumplimiento - 19 de marzo (1).pdf
Informe cumplimiento tutela Lina Viviana Cortes Nava VF - 19 de marzo.pdf

Obligación N.º 3 Detalle de ejecución

Obligación:

Emitir los conceptos que se le requieran en cualquier área del derecho.

Actividades desarrolladas:

Durante el periodo informado, esta obligación no fue requerida por la entidad.

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Obligación N.º 4 Detalle de ejecución

Obligación:

Asesorar y apoyar en la proyección y/o revisión de los actos administrativos que sean requeridos por la Dirección Ejecutiva y la Secretaría General, desde el punto de vista jurídico.

Actividades desarrolladas:

El 24 de marzo de 2026, se remitieron a la Secretaría General de CPE, las correcciones y revisiones realizadas al Manual de Contratación de CPE.

Evidencias:

Correo - Revisión manual de contratación CPE - 24 de marzo.pdf
Manual de contratación CPE - 24 de marzo.docx

Obligación N.º 5 Detalle de ejecución

Obligación:

Proyectar y/o revisar las comunicaciones, las respuestas, las demandas y los recursos que le sean remitidos por la Secretaría General o por la Oficina Jurídica.

Actividades desarrolladas:

El 16 de marzo de 2026, se remitió por vía correo electrónico al Juzgado 49 Penal Municipal de Control de Garantías, el informe de cumplimiento y su respectivo alcance en el marco de la acción de tutela de Lina Viviana Cortés.

- El 19 de marzo de 2026, se radicó en debida forma y en término, el informe de cumplimiento en el marco de la acción de tutela de Lina Viviana Cortés, en cumplimiento al auto del 17 de marzo de 2026 proferido por el despacho.

Evidencias:

22. INFORME CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (1).pdf
24. ALCANCE INFORME CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA (1).pdf
Allega informe de cumplimiento del fallo de tutela (2025-00334) - 16 de marzo.pdf
Correo - Allega informe de cumplimiento tutela Lina Viviana - 16 de marzo.pdf
Correo - Informe de cumplimiento - 19 de marzo .pdf
Informe cumplimiento tutela Lina Viviana Cortes Nava VF - 19 de marzo.pdf

Copia Controlada

Obligación N.º 6 Detalle de ejecución

Obligación:

Realizar recomendaciones jurídicas e identificar riesgos jurídicos y la forma de mitigarlos respecto de la gestión que debe realizar la Oficina Jurídica en los asuntos relacionados con el objeto contractual.

Actividades desarrolladas:

El 18 de marzo de 2026, se remitió a la Doctora Juliana y al Doctor Javier vía correo electrónico el informe de cumplimiento para su respectiva revisión y admisión, en el marco de la acción de tutela de Lina Viviana Cortés.

- El 24 de marzo de 2026, se remitieron a la Secretaría General de CPE, las correcciones y revisiones realizadas al Manual de Contratación de CPE.

- El 30 de marzo de 2026, se asistió a la reunión virtual convocada por la Secretaría General de CPE, con el propósito de analizar la estrategia frente al fallo de segunda instancia en el marco de la tutela de Lina Viviana Cortés.

Evidencias:

Citación Teams - Reunión - 30 de marzo.pdf
Correo - Revisión del informe de cumplimiento - 18 de marzo .pdf
Correo - Revisión manual de contratación CPE - 24 de marzo.pdf
Manual de contratación CPE - 24 de marzo.docx
Reunión virtual - 30 de marzo .jpeg

Obligación N.º 7 Detalle de ejecución

Obligación:

Asesorar y acompañar a Computadores para Educar en los procesos de selección de mayor cuantía que adelanta. Dicho acompañamiento comprende todas las etapas.

Actividades desarrolladas:

Durante el periodo informado, esta obligación no fue requerida por la entidad.

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Obligación N.º 8 Detalle de ejecución

Obligación:

Asesorar y apoyar jurídicamente en las solicitudes de conciliación prejudicial, extrajudicial o administrativa, así como en cualquier otro mecanismo alternativo de solución de conflictos en el marco del objeto de este contrato.

Actividades desarrolladas:

Durante el periodo informado, esta obligación no fue requerida por la entidad.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 9 Detalle de ejecución

Obligación:

Apoyar y asesorar jurídicamente en la emisión de las respuestas que sean proyectadas con el propósito de atender los requerimientos de los entes de control y/o solicitudes, en concordancia con las directrices impartidas por la entidad.

Actividades desarrolladas:

Durante el período informado, esta obligación no fue requerida por la entidad.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 10 Detalle de ejecución

Obligación:

Apoyar y recomendar al director ejecutivo en los asuntos jurídicos que le sean requeridos para ejecutar y que deben someterse a consideración de los miembros del Consejo Directivo de Computadores para Educar.

Actividades desarrolladas:

Durante el período informado, esta obligación no fue requerida por la entidad.

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Obligación N.º 11 Detalle de ejecución

Obligación:

Representar a la Asociación en las actuaciones que cursan ante la Superintendencia de Industria y Comercio en temas de protección al consumidor.

Actividades desarrolladas:

El 30 de marzo de 2026, se asistió a la reunión virtual convocada por la Secretaría General de CPE, con el propósito de analizar la estrategia frente al fallo de segunda instancia en el marco de la tutela de Lina Viviana Cortés.

Evidencias:

Citación Teams - Reunión - 30 de marzo.pdf
Reunión virtual - 30 de marzo .jpeg

Obligación N.º 12 Detalle de ejecución

Obligación:

Asistir a las reuniones que CPE programe, ya sea en sus instalaciones o por fuera de ellas para tratar temas de la gestión jurídica.

Actividades desarrolladas:

Durante el período informado, esta obligación no fue requerida por la entidad.

Evidencias:

No especificado

Obligación N.º 13 Detalle de ejecución

Obligación:

Poner a disposición de CPE el equipo de trabajo requerido para efectos de la ejecución y el desarrollo del objeto contractual

Actividades desarrolladas:

El 06 de abril de 2026, se hizo entrega del informe mensual de actividades.

Evidencias:

No especificado

Copia Controlada

Obligación N.º 14 Detalle de ejecución

Obligación:

Todas las demás que se deriven de la naturaleza del contrato, aunque no estén especificadas y que se requieran para el cabal y correcto cumplimiento del contrato.

Actividades desarrolladas:

Durante el período informado, esta obligación no fue requerida por la entidad.

Evidencias:

No especificado

Este documento ha sido generado electrónicamente para fines de supervisión contractual.

Copia Controlada

MEDELLÍN Y DURÁN ABOGADOS SAS

Calle 33 No 6 B 24 PISOS 7 Y 8

Bogotá, D.C,Bogotá, Colombia

NIT 900368799 - 0
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764105009305 del 26/01/2026 al 26/01/2028
Habilita numeración de:
MD-2901 al MD-3450
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS NO SOMOS AUTORRETENEDORES
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONÓMICA 6910 RÉGIMEN COMÚN TARIFA ICA 8.66 *1000

Cliente: COMPUTADORES PARA EDUCAR
NIT 830079479 - 5
Dirección: CR 11 71 73 P 10
Codigo Cliente CPE
Teléfono: 601313777
Dirección Despacho: CR 11 71 73 P 10
Contacto: Dr. Javier Bolaños Zambrano
Ciudad: Bogotá, D.C
Departamento: Bogotá
País: Colombia

Factura Electronica de Venta No. MD2958
Fecha de emisión: 08/04/2026 09:32:12 AM
Fecha de validación DIAN: 08/04/2026 09:36:48 AM
Fecha de vencimiento: 08/05/2026
Plazo (Días): 30
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra
Remisión
Pedido
Asesor
Aviso de Recibo

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1	05	Contratar los servicios profesionales como asesor jurídico integral a la Dirección Ejecutiva, la secretaria General y a todas las oficinas adscritas a dicha Secretaría, especialmente en materia laboral, contractual, judicial, administrativa y tributaria.	1,00	unidad	COP 16,806,723	COP 0	IVA(19%)	11%	COP 16,806,723

Total de items: 1
Observaciones
CONTRATO 37- 2026
INFORME 3
#$23-11-00;Contrato 37-2026;jbolanos@cpe.gov.co#$

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Crédito

Por favor realizar transferencia a la cta corriente No. 007069993884 de Davivienda

Subtotal:	COP 16,806,723

IVA(19%)	COP 3,193,277
Retefuente(11%)	COP 1,848,740
ReteIva(15%)	COP 478,992
ReteIca(8.66)	COP 145,546

Impuestos:	COP 3,193,277
Retenciones:	COP 2,473,277
Cargos de la factura:	COP 0
Descuentos de la factura:	COP 0
Anticipos:	COP 0
Total	COP 20,000,000
Neto a pagar	COP 17,526,723

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 86492f388dc1655e5835bab249a37e3727898a84a36cf4a8a7884e110ce8ae797ad11843655bd91e289d9c24cd1fa0ea

Bogotá D.C., 06 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN

FIDEL CARDONA ARIAS identificado con la C.C. 15.956.433 de Salamina Caldas, en calidad de Revisor Fiscal de la firma **MEDELLÍN & DURÁN ABOGADOS S.A.S**. identificada a su vez con el NIT. 900.368.799-0, me permito certificar que la Sociedad ha efectuado en su totalidad de manera continua y oportuna durante los últimos 6 meses, el pago de los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, así mismo el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, I.C.B.F. y SENA).

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los 06 días del mes de abril del año 2026.

Atentamente,

FIDEL CARDONA ARIAS
CC. 15.956.433 de Salamina Caldas
T.P No. 37.248-T
REVISOR FISCAL
MEDELLÍN & DURÁN ABOGADOS S.A.S.
NIT. 900.368.799-0

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900368799-0	MEDELLIN Y DURAN ABOGADOS SAS	CL 33 6 B 24 P 7 Y 8	6013400280	aura.espinel@medellinduran.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 apt		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		63324177	04/03/2026	15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$69,252,715	$16.993.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	910.100	0		0		0	0	0	0	910.100	3
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	508.000	0		0		0	0	0	0	508.000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	666.100	0		0		0	0	0	0	666.100	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	198.100	0		0		0	0	0	0	198.100	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	128.000	0		0		0	0	0	0	128.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.344.000	0	0	0	0	0	0		1.344.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	4.920.200	0	0	145.000	145.000	0	0		5.210.200	4
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	752.000	0	0	0	0	0	0		752.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.784.200	0	0	0	0	0	0		3.784.200	7

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	362.200				362.200	0	0	362.200			3.622	362.200	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	2.770.300	0	0	2.770.300	15

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900368799-0	MEDELLIN Y DURAN ABOGADOS SAS		CL 33 6 B 24 P 7 Y 8	6013400280	aura.espinel@medellinduran.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 aot			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		63324177	04/03/2026	15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-02	E	$69,252,715	$16.993.200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	2.770.300	2.770.300
Pensión	4	11.090.400	11.090.400
Riesgos Laborales	1	362.200	362.200
CCF	1	2.770.300	2.770.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	13	16.993.200	16.993.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información